

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN



TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Reportaje: “Los cuidados paliativos y el derecho a la
interrupción voluntaria de la vida”**

Por:

María Casasola Fernández

Tutor:

M^a Ángeles Fernández Barrero

I. Memoria

Índice

1. Introducción.....	3
2. Justificación e interés del reportaje.....	5
3. Objetivos.....	8
4. Metodología del reportaje.....	9
5. Composición del reportaje.....	13
6. Dificultades y retos.....	14
7. Referencias bibliográficas.....	15

1. Introducción

El periodismo tiene una función muy importante en la sociedad. Es una forma de comunicación que permite a miles e incluso millones de espectadores, radioyentes o lectores estar informados de lo que pasa en el mundo que les rodea. Así, consigue ser un elemento clave en la sociedad de hoy en día, ya que es capaz de influir en la opinión pública y, por tanto, previamente, en la opinión individual de un sinnúmero de personas que consumen información constantemente.

Actualmente el periodismo no está en su mejor apogeo. La gente ya no lo ve como un cuarto poder. Se informa a la sociedad de aquellos acontecimientos que la gente quiere escuchar. Vengan temas políticos, económicos o ideológicos para que la verdad nunca salga a la luz, por eso quien se dedica a esta profesión es porque la ama.

Sinova afirma que:

Interesa que los periodistas realicen bien su trabajo, no ya para que sean respetados los derechos de la personalidad, el honor, la intimidad, la propia imagen, no ya para que en una sociedad libre la información realice también una tarea de vigilancia y control del ejercicio de la actividad pública, sino para que cada persona pueda disponer plenamente y en la práctica de su derecho natural a la información. Cabría deducir, pues, que la sociedad estaría interesada en asegurarse buenos periodistas, porque de su formación, de su recta intención, del conocimiento cabal de su responsabilidad –virtudes profesionales que se adquieren mejor o se perfeccionan más eficazmente mediante el estudio y la cultura en un ambiente universitario– depende el que cada ciudadano pueda disponer eficazmente de su derecho. (Sinova, 1997: 13)

El periodista, para expresarse, dispone de distintas formas de expresión periodísticas que se conocen como géneros periodísticos. José Ignacio Armentia Vizuete y José María Caminos Marcel (2003:16) explican que “los géneros en el periodismo los entendemos como las distintas formas de comunicación que utiliza el periodista para difundir mensajes entre el público”.

Por otra parte, el autor Bernadino M. Hernando (1998: 51-60) entiende los géneros periodísticos como la expresión y representación de la realidad.

Para la realización de este trabajo se ha elegido un TFG de carácter práctico, en el que se realizará un reportaje largo acerca de los cuidados paliativos y el derecho a la interrupción voluntaria de la vida, con el que pretendemos conocer cómo de avanzados están estos cuidados en España y por qué nuestro país no está permitida la eutanasia y el suicidio asistido.

Autores como Begoña Echevarría definen el reportaje como:

El género periodístico más completo, además de incluir otros géneros como -crónica, entrevista, y noticia -, puede tener como antecedente una noticia y lo elabora un periodista cada vez más especializado. Probablemente el reportaje es el género que de mejor manera permite conciliar realidad y creatividad, el apego a los hechos con la capacidad de imaginación, lo utilitario con lo estético. (Begoña, 2011:19)

Por otra parte, Emil Dovifat (1959:22) detalla que el reportaje es una representación vigorosa, emotiva, llena de colorido y vivencia personal de un suceso por parte del reportero que busca por sí mismo esos acontecimientos y refleja su propia experiencia de ellos.

Gonzalo Martín Vivaldi hizo una apreciación más cercana al concepto de reportaje al definirlo:

Relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo directo, en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano; o también: una narración informativa, de vuelo más o menos literario, concebida y realizada según la personalidad del escritor-periodista. (Vivaldi, 1998:65)

Echevarría (2011:21) da una segunda definición de este género con la que insiste que el periodista en sus reportajes debe buscar lo que otros han dicho, lo que ha sucedido o lo que simplemente es, y transmitirlo ordenadamente al lector. Más adelante matiza que el éxito de su trabajo depende, en gran parte, de su habilidad, conocimientos e investigación. Siempre se debe tener en cuenta que, en esta materia, lo que caracteriza al reportaje no son las opiniones del autor, sino la abundancia y relevancia de su investigación. (Ibídem:22).

El reportaje es un género muy libre del que los académicos y expertos admiten diversas clasificaciones, es decir, no hay un solo modelo de reportaje, sino que en función del tema que se va a tratar se puede considerar de un tipo u otro.

En cuanto a la temática y el tratamiento, este Trabajo de Fin de Grado encajaría dentro del reportaje de interés humano. Grijelmo (1997:119) lo define cómo aquel que se centra en una persona o en una colectividad. Se considera de afecto porque muestra cómo está hoy en día de desarrollada en España el derecho a recibir unos Cuidados Paliativos correctos, la muerte digna y los enhiestos que tiene la ciudadanía española en negarse a recibir todos estos privilegios.

Por tanto, el trabajo se centra en estos aspectos de interés humano, para hacer ver a la ciudadanía que en España contamos con unos buenos servicios que ayudan a todo ciudadano a superar sin dolor y sin sufrimiento la última etapa de su vida.

2. Justificación e interés del reportaje

Durante los últimos veinte años se han producido números debates públicos en nuestro país y en otros muchos sobre la manera de tratar a algunos enfermos terminales o personas con cáncer y procesos degenerativos irreversibles que pedían morir para evitar el sufrimiento o para no tener que vivir la fase final de la enfermedad.

Enfermos que sufrían situaciones extremadamente penosas o sus familiares han planteado a los tribunales de justicia poder poner fin a una vida que consideraban indigna. Estos procesos han sido objetos de intensos debates públicos y han puesto de manifiesto las divergencias entre la voluntad de los enfermos y las disposiciones legales y sanitarias.

La sanidad en España ha ido mejorando a lo largo de todos estos años. Cada vez se ha invertido más en ella para que la población pudiera contar con unos buenos servicios sanitarios. Fruto de este trabajo es la evolución de cómo hoy en día nuestro país cuenta con unos excelentes profesionales del sector de la salud donde cuidan, tratan y proporcionan las mejores medidas de confort y bienestar a los pacientes con cáncer, enfermedades degenerativas, personas tetraplégicas o que están en estado vegetal. Este sector de la medicina y enfermería recibe el nombre de Cuidados Paliativos.

La filosofía que defiende la Medicina Paliativa se incorporó por primera vez en España en 1984 en la sección de Oncología Médica del Hospital Universitario de Valdellica en Santander. Dos años después, se inicia un Programa de Cuidados Paliativos en el Hospital de la Santa Cruz de Vic en Barcelona, y en 1987 se constituye en la Unidad de Cuidados Paliativos.

En mayo 1991 el subcomité Europeo de Cuidados Paliativos de la Comunidad Económica Europea (CEE) publicó un documento donde definía a los Cuidados Paliativos de la siguiente manera:

Los Cuidados Paliativos son una asistencia total, activa y continuada, para los pacientes y sus familiares, realizada por equipos multiprofesionales que cubran las necesidades físicas, psicológicas, espirituales y sociales del paciente y su familia, debiendo incluir el apoyo en el proceso del duelo.

Un año después, en 1992, se fundó la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL), que congrega a diversos profesionales que en su tarea diaria atienden, cuidan y consuelan a los pacientes con enfermedad en situación terminal. En noviembre de 1993, el Ministerio de Sanidad publica la Guía de Cuidados Paliativos de la SECPAL. A raíz de esta publicación, desde 1995 la cobertura de atención a pacientes terminales aumentó de manera significativa. En el año 2000 se aprobó el Plan Nacional de Cuidados Paliativos, donde se aprobaron las bases de su desarrollo.

C. de Miguel Sánchez y A. López Romero definen los Cuidados Paliativos como:

Los cuidados activos totales destinados a enfermos con procesos avanzados e incurables y a sus familiares con especial atención al confort y a la calidad de vida. Es función de los médicos y de todos los profesionales sanitarios aliviar el dolor y el sufrimiento de los enfermos que están en una fase terminal. Estos enfermos tienen el derecho a recibir asistencia de calidad, soporte psicológico y ayuda social que contribuyan a humanizar el proceso de su muerte. Es preciso asegurar que las personas que hacen una solicitud de eutanasia hayan recibido la información y el ofrecimiento de estos cuidados paliativos. (C. de Miguel Sánchez y A. López, 2006:209)

En cualquier caso, la población actual sigue viendo la muerte como un tema tabú, la aparta de su vida y muchos ciudadanos prefieren no hablar ni pensar en ella hasta que no llega la hora de morir. Sin embargo, hay personas que se enfrentan a ella día tras día, los

enfermos terminales, las familias de estos y el equipo sanitario que conforman los Cuidados Paliativos.

Los medios de comunicación cada vez más abordan este tema. Muestran casos de enfermos que reivindican mejoras a la hora de decidir sobre su propia muerte, que sin ningún tipo de solución, optan por quitarse la vida ellos mismos a través de fármacos, o bien, marchándose a otros países europeos donde la eutanasia y el suicidio está legalizado y se les pueden aplicar ambos mecanismos.

En España se está empezando a barajar la opción de despenalizar estos procesos. La gente habla de estos dos mecanismos sin antes conocer cómo de avanzada está en nuestro país la muerte digna y los Cuidados Paliativos. La sociedad compara la situación de España con la de otros países europeos que permiten ambas medidas, reivindicando que se modifique tanto la Constitución como el Código Penal.

Este año se cumplen dos décadas de la muerte de Ramón Sampredo, un joven gallego marinero que a sus 25 años de edad quedó tetrapléjico sin poder moverse de cuello hacia abajo. La ciudadanía no ha tardado en volver a reclamar sus derechos a la hora de elegir sobre su propia muerte tras los numerosos casos que se siguen dando a conocer en los medios de comunicación. Por otra parte, los partidos políticos están trabajando para llevar al Congreso de los Diputados una ley que permita despenalizar ambos procesos, al ver que es un tema pendiente en la agenda estatal como consecuencia de la gran demanda de los ciudadanos.

Dado el interés que hay por parte del pueblo español para que estas medidas entren en vigor, hemos elegido este tema como objeto de estudio para el Trabajo de Fin de Grado. Este reportaje pretende, por un lado, concienciar a la ciudadanía de lo importante que es hoy en día hablar de la muerte y cómo afrontarla; por otro lado, mostrar cómo de regulados están los Cuidados Paliativos en España, así como las garantías y derechos que todo ciudadano tiene a la hora de elegir qué hacer con su vida cuando entre en un estado vegetal. Además, se explicará cómo está de avanzada el derecho de tener una muerte digna en España. También se definirán los conceptos de eutanasia y el suicidio asistido. Y por último, se hablará de la situación de estos dos procesos en cuatro países europeos.

Hablar de los Cuidados Paliativos puede resultar duro cuando toca vivirlo de primera mano, pero con este reportaje se pretende llegar a toda la población para que se conozca

la gran labor que hacen los profesionales encargados de propiciar estos cuidados y todo lo que conlleva una buena aplicación de esta técnica.

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este reportaje es adentrarse en el mundo de los Cuidados Paliativos, conocer de primera mano qué son y qué función desempeñan en la vida de un enfermo terminal, así como los derechos y garantías que ofrecen estos cuidados, proporcionando las mejores medidas de bienestar y confort para que el paciente no sufra en la última etapa de la vida. Igualmente, pretenden ayudar y apoyar a los familiares a superar la muerte de sus seres queridos.

Con el título “los Cuidados Paliativos y el derecho a la interrupción voluntaria de la vida” este reportaje se marca también los siguientes objetivos:

- Investigar y conocer las causas de por qué en España no hay derecho a la interrupción voluntaria de la vida, es decir, a la eutanasia y al suicidio asistido.
- Mostrar cómo están de avanzados los Cuidados Paliativos en Andalucía.
- Reflejar las proposiciones de ley que han elaborado tanto Unidos Podemos como el Partido Socialista Obrero Español acerca de la despenalización de la eutanasia en España.
- Los problemas que supondría implantar ambos procesos.
- Explicación de la eutanasia y el suicidio asistido para que la gente vea que no son dos procesos iguales.
- Ver qué países europeos ha despenalizado ambos mecanismos.
- Conocer la opinión de diferentes representaciones políticas a cerca de por qué la eutanasia no se implanta en España.
- Abordar el derecho a tener una muerte digna y en qué estado se encuentra actualmente en nuestro país.

- Plasmar los derechos que recogen la Constitución española sobre la vida y la muerte y las sanciones que recoge el Código Penal sobre la aplicación de la eutanasia y el suicidio asistido.

4. Metodología del reportaje

Los reportajes, para Begoña Echevarría (2011:49) no se producen, sino que obedecen a la decisión de un periodista o de un periódico de profundizar más allá de los hechos individuales y aislados, a mirar la realidad de otro modo, con perspectiva.

Es fundamental para empezar a trabajar en él elegir un buen tema, siempre que sea de interés, preocupe a lo sociedad o pretenda desmascarar algún tema que antes era imposible de indagar.

Tras la explicación, justificación y objetivos del tema del reportaje práctico, hay que recoger qué métodos de realización han sido los utilizados para explicar la función de los Cuidados Paliativos y el derecho a la interrupción voluntaria de la vida.

Desde el comienzo del trabajo, a finales de abril del 2018, la temática fue clara, sin embargo, hubo que reformular en varias ocasiones el enfoque que le se iba a brindar. La preparación del reportaje ha conllevado la labor de ordenar y agrupar toda la documentación obtenida de libros, artículo, informes y 4 entrevistas. Finalmente, la elaboración del reportaje quedó dividida en cinco bloques, todos ellos relacionados entre sí.

El reportaje empieza explicando que son los cuidados paliativos de la mano de Rita Isabel Fernández Romero, profesional de esta rama de la enfermería. Tras pasar un día con ella en su jornada laboral nos contó cómo es el trabajo que realiza diariamente.

En el segundo bloque se define y se aclara la diferencia que hay entre el suicidio asistido y la eutanasia, así como los diferentes tipos que hay de este mecanismo.

En el siguiente bloque se da a conocer cómo están de tratados los cuidados paliativos en España y en Andalucía y las proposiciones de ley de dos partidos políticos, Podemos y PSOE, de llevar al Congreso de los Diputados una ley donde despenalice la eutanasia y el suicidio asistido.

El cuarto bloque muestra cómo están estos dos mecanismos de legalizados en Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Suiza, así como las condiciones que pone cada país para que el paciente pueda optar a cada uno de estos procesos.

Por último, se hace un resumen de todo lo que se ha ido reflejando en el reportaje, con un cierre a modo de conclusión de cómo en España los cuidados paliativos son los únicos que pueden ayudar a membrar el sufrimiento de los pacientes.

Pastora Moreno (2000:179) manifiesta que “el reportaje como género informativo exige una profunda investigación documental, observación de campo y entrevistas, pero su propósito es además interpretativo”.

Este trabajo ha sido fruto de la revisión numerosa de documentos y la consulta de distintas fuentes para abordar con total plenitud el tema seleccionado. A continuación, se explicarán cómo han sido cada una de estos dos métodos empleados.

4.1. La revisión documental

Este método periodístico ha sido clave para llevar a cabo este reportaje, tanto para acotar la temática a tratar y poder aportar así algo novedoso, como para poder llevar a cabo la elaboración del mismo.

No se puede empezar a redactar un reportaje sin antes haber consultado noticias sobre el tema que se está tratando. Además de la revisión hemerográfica, hemos consultado jurisprudencia como:

- Boletín Oficial del Estado, donde se ha consultado el artículo 15 de La Constitución Española como el artículo 143 del Código Penal.
- Artículos 20, 21 y 22 del Estatuto de Autonomía, que reconocen los cuidados paliativos como un derecho de las personas.
- Artículos 12, 13 y 14 de La Ley de Derechos y Garantías.
- Ley 41/2002 de la autonomía del paciente, que establece el derecho a decidir libremente entre las opciones clínicas disponibles y a negarse al tratamiento.

También se ha buscado información en los siguientes documentos sanitarios especiales:

- Declaración de Voluntad Anticipada (VVA) en Andalucía, que es un documento donde se recogen la voluntad, los valores, los deseos y las instrucciones que quiere recibir el paciente.
- Plan andaluz de cuidados paliativos en Andalucía que detalla cómo se llevan a cabo estos cuidados en esta Comunidad Autónoma.
- Informes oficiales elaborados por la Unidad de Cuidados Paliativos (SACPA), y por el plan de Cuidados estandarizados de Enfermería dirigidos a pacientes y familiares en proceso avanzados y terminales.

Ulibari (1994:120) define la documentación periodística como una lectura inteligente y un análisis minucioso de los documentos utilizados para poder llegar al fondo del contenido.

4.2. La entrevista

Este género ha sido el principal método periodístico empleado para realizar este reportaje. Pastora Moreno en su libro *“Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional”* define la entrevista como:

Es el género mediante el cual un profesional de la información, el periodista, entra en contacto con un personaje público, el entrevistado, del que se presupone interés periodístico, bien por sus declaraciones, por su cargo o por su propia personalidad. (Pastora Moreno, 2000:173).

Esta autora (Ibídem, 2000:174) deja claro que no se puede entender solo este tema como un momento de conversación entre dos interlocutores, sino que el texto final que saque el periodista de la entrevista, le servirá para redactar ese encuentro, aunque también puede apoyarse para dar mayor credibilidad al mensaje al esquema de preguntas y respuestas que tenga previstas para la entrevista.

Este Trabajo de Fin ha sido elaborado a partir de cuatro fuentes orales, cuyas declaraciones se han ido intercalando a lo largo del reportaje en los datos informativos.

La primera entrevista que se hizo fue a Rita Isabel Fernández Romero, enfermera del equipo de Cuidados Paliativos del Área Sanitaria Norte de Málaga, que lleva doce años trabajando como enfermera de esta rama de la medicina tratando día a día a pacientes en fase terminal. Rita me invitó a pasar un día con ella para que viera como era su día a día,

además de explicarme en qué consiste su trabajo. En todo momento se mostró partícipe, asegurándose que todo lo que me iba explicando quedara bien claro. Ella ha sido la base y el pilar fuerte de este reportaje, porque gracias a su aportación he podido reflejar que los cuidados paliativos son un gran derecho a día de hoy y que muy pocos saben que pueden tener esta asistencia en la última etapa de su vida. Ha querido mostrar su visión acerca de por qué no es tan necesaria la eutanasia y el suicidio aquí en España. También, me ha aportado toda la documentación necesaria para completar el trabajo.

Antonio Ortega Morell, médico del Área Sanitaria Norte de Málaga fue la segunda entrevista realizada. Al igual que Rita, Antonio me recibió en el hospital de Antequera para que pasara un día con él y la enfermera. Este médico lleva once años formando parte del equipo de Cuidados Paliativos y quiso aportar en este reportaje qué derechos tiene el paciente a la hora de recibir o no el tratamiento, así como la explicación y diferencia entre sedación paliativa y eutanasia.

Otras de las entrevistas que se realizó fue al ex diputado parlamentario por Izquierda Unida, Antonio Romero. Él quiso que nos viéramos en su casa, para así hablar con más tranquilidad y detenimiento de este tema. Antonio siempre estuvo a favor de que los cuidados paliativos se convirtieran en un derecho en Andalucía. Él fue uno de los políticos que firmó la ley de implantación del derecho al Testamento Vital en Andalucía. Este ex parlamentario ha querido manifestar su punto de vista sobre cómo están hoy en día los Cuidados Paliativos en nuestra Comunidad Autónoma y por qué aquí en España no se implanta la eutanasia y el suicidio asistido.

La última entrevista fue a Francisco Vargas, portavoz socialista de Salud en el Parlamento Andaluz. Me puse en contacto con él por correo electrónico para explicarle el tema que estaba tratando y que requería de su intervención. No pudo atenderme personalmente, pero sí por teléfono. Vargas defendió la necesidad de unos buenos Cuidados Paliativos tanto aquí en Andalucía como en el resto del país, además de argumentar que haría falta para que España despenalizara ambos procesos.

En cuanto a la elaboración de las preguntas a realizar en las entrevistas se estableció una batería de preguntas inicial, compuesta de cuestiones genéricas que podían ser formuladas a cualquier entrevistado y que fueron logradas después de la investigación

exhaustiva del tema. Y por otro lado, la preparación de preguntas más específicas según el cargo o ámbito de estudio de los entrevistados.

5. Composición del reportaje

El primer paso en la realización de este reportaje consistió en establecer unos puntos que se querían desarrollar y realizar un esquema con la estructura que se iba a seguir. Los puntos eran los siguientes:

- Definir los Cuidados Paliativos.
- Mostrar cómo es el día a día de estos profesionales.
- Explicar la diferencia entre suicidio asistido y eutanasia, así como los diferentes tipos que se pueden identificar
- Hablar de la legislación actual en España sobre Cuidados Paliativos, el derecho a una muerte digna y la importancia de tener el testamento vital.
- Ver qué países han despenalizado la eutanasia y el suicidio, pero con restricciones.
- Concluir el trabajo con todo lo analizado en el reportaje y reflejando la situación actual de España tanto en estos cuidados como en los otros dos procesos.
- Intercalar las declaraciones de políticos y de los profesionales sanitarios que conforman la unidad de Cuidados Paliativos a lo largo del reportaje.

Las fotografías también han sido un elemento importante para este reportaje, ya que gracias a ellas la lectura se hace más dinámica y ayuda a que el lector se sienta parte de la historia. Jochen Schlevoigt (1978:84) detalla que es necesario este elemento en los reportajes porque “es una enunciación gráfica de una determinada realidad, hecha con el objetivo de transmitir el contenido de esta enunciación a sus destinatarios, ejerciendo así influencia en su concepción del mundo exterior”.

Otros de los elementos que forman parte de este trabajo son los destacados, que como bien define la autora Echevarría (Ibídem, 2011:117) son necesarios cuando un reportaje es extenso ya que aligera mucho la lectura, además que llaman la atención de aspectos concretos contenidos en el cuerpo informativo y que no aparecen en otros elementos de la lectura.

El trabajo también cuenta con un despiece, que es un artículo breve, de pequeño tamaño que acompaña al principal, donde trata el mismo tema que el resto del reportaje.

En él se cuenta la vida de Ramón Sampedro, un marinero gallego que a sus 25 años de edad quedó tetraplégico tras tirarse de cabeza al agua. Pidió a los jueces de España que le retiraran las sondas, pero tras años luchando para que le concedieran esta petición sin éxito, Ramón reclamó ayuda a once amigos para que le facilitaran su muerte.

El lenguaje que se ha utilizado ha sido sencillo y ameno para que los contenidos sean de fácil comprensión.

Este reportaje está redactado y maquetado para ser publicado en un suplemento dominical y por ello ha de tener unas características apropiadas para estos formatos. Su extensión es de 14 páginas, espacio suficiente para poder hacer un buen tratamiento del tema, pero sin que llegue a la pesadez ni la sobreinformación. Las páginas están maquetadas de forma dinámica con la incorporación de fotografías, destacados y cuadros explicativos para complementar el texto y hacer una lectura amena. La redacción del reportaje combina un estilo informativo con el explicativo apoyado siempre en las declaraciones y aportaciones de las fuentes.

6. Dificultades y retos

En cuanto a las dificultades y retos que ha supuesto la realización de este trabajo, lo primero a destacar es que, desde un primer momento no tenía muy claro el tema que quería tratar y cómo desarrollarlo, ya que se trata de un asunto que cada vez más interesa a la sociedad pero que a la vez es difícil de abordar.

El tema tratado requería de mucha información sobre cómo hoy en día este asunto está de avanzado en España, las mejoras que se han llevado para que todo ciudadano pueda recibir unos buenos Cuidados Paliativos, el derecho que tienen los enfermos a negarse a recibir tratamientos cuando se entra en un estado vegetal, cómo se propicia cada vez más la equidad a una muerte digna y por qué España no se ha planteado todavía despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido.

De este modo, no encontraba la forma de encajar tanta información recabada para que el trabajo final no resultara pesado y cargado de tanta documentación, ya que al ser un reportaje práctico tiene una limitación entre 15 y 20 folios. Al final me centré en contar los puntos que se han redactado en el apartado tres de esta memoria, los objetivos, divididos en cinco bloques para que al lector la lectura se le haga más amena.

En segundo lugar, el gran obstáculo de este reportaje han sido las fuentes. Nada más comenzar el trabajo hice un listado de fuentes con las que necesitaba contar para que el reportaje tuviera diferentes puntos de vista. Requería de profesionales sanitarios que trabajasen en la unidad de Cuidado Paliativos; políticos, para ver qué opinión me daban sobre este tema y, por último, alguna asociación, para que me explicaran su finalidad y cómo ayudan a los pacientes que piden la eutanasia y el suicidio asistido.

A la hora de realizar las entrevistas no tuve ningún problema con los profesionales que trabajan en estos cuidados, pero sí con los políticos del Partido Popular y de Ciudadanos, ya que ponían excusas cuando les llamaba por teléfono o directamente no me respondían a las preguntas que les mandaba por correo. Igual pasó con la Asociación Derecho a Morir Dignamente, tras varios correos no obtuve respuesta.

Por tanto, como se puede observar, las mayores dificultades encontradas han surgido a la hora de buscar documentación y de entrevistar a las fuentes. Ambos problemas fueron resueltos a medida que el reportaje se iba elaborando. Respecto a la documentación, Rita Fernández, enfermera de Cuidados Paliativos, me dijo en qué páginas tenía que buscar la documentación necesaria sobre este tema para que la búsqueda de información no resultara tan complicada.

En cuanto a las fuentes, las entrevistas que tenía concertadas con una parlamentaria andaluza del partido Popular y con un diputado andaluz de Ciudadanos nunca tuvieron ocasión, así que, opté por omitir qué pensaba la parte más conservadora de nuestro país acerca de la eutanasia y el suicidio. Es por eso que este reportaje solo cuente con las declaraciones de cuatro fuentes, dos profesionales de este sector de la sanidad y dos políticos, uno de Izquierda Unida y el otro, del PSOE.

7. Referencias bibliográficas

7.1. Libros

Boladeras Cucurella, Margarita. (2009). El derecho a no sufrir. Argumentos para la legalización de la eutanasia. Barcelona: Los libros del lince.

Echevarría LLombart, Begoña. (2011). El reportaje periodístico. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Gafo Fernández, Javier Ignacio. (1999). Eutanasia y Ayuda al suicidio. Mis recuerdos de Ramón Sampedro. España: Desclee De Brouwer.

Parratt, Sonia. (2008). Géneros periodísticos en prensa. Quito: Quipus, CIESPAL.

Torres Rodríguez, Vanessa Berenice. (2012). Documentación periodística. México: Red Tercer Milenio S.C.

7.2. Capítulos de libros

Sánchez C. De Miguel, López Romero A. (2006). Eutanasia y suicidio asistido: conceptos generales, situación legal en Europa, Oregón y Australia. En Medicina Paliativa (209). Madrid: ARÁN EDICIONES, S.L. Disponible en:

<https://www.eutanasia.ws/hemeroteca/j23.pdf>

7.3. Publicaciones Periódicas online

Real Rodríguez, Elena (2006). Periodistas sin identidad profesional: puntualizaciones al proyecto para un futuro Estatuto. Revista Comunicación. 15. (333-361).

<http://institucional.us.es/revistas/Ambitos/Ambitos-15/revista-comunicacion-ambitos-15-333-361.pdf>

7.4. Revistas

López de Zauzo, Antonio. (1994). Origen y evolución del término periodismo. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 18, 51.

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/13944-14023-1-PB.PDF>

Pedrós Fernando, Soler Fernando, Marín Fernando y Teigell Manuel G. (2014). Derecho a decidir y aprendizajes de una vida digna. Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente, 66, 27.

<https://www.eutanasia.ws/documentos/Revista/REVISTA66.pdf>

7.5. Páginas del Estado

Constitución. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Artículo 15.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229&tn=1&p=20110927#a15>

Código Penal, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. Artículo 143.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444&tn=1&p=20150428#a143>

BOE núm. 29. LEY 21/200, de 29 de diciembre, sobre los derechos de información concernientes a la salud y autonomía del paciente, y la documentación clínica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2001/02/02/pdfs/A04121-04125.pdf>

BOE núm. 274. LEY 41/2002. De 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información clínica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2002/11/15/pdfs/A40126-40132.pdf>

Ministerio de Sanidad y Consumo. Plan Nacional de Cuidados Paliativos. Bases para su Desarrollo. 2000. Disponible en

http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/excelencia/cuidadospaliativos-diabetes/CUIDADOS_PALIATIVOS/opsc_est7.pdf.pdf

7.6. Páginas web

Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente.

<https://www.eutanasia.ws/principal.htm>

Revista Vida digna. ¿Qué pasa en los países con eutanasia legalizada?

<http://www.vida-digna.org/eutanasia-en-europa-y-otros-lugares>

7.7. Periódicos digitales

Torrús Alejandro. (2017). Unidos Podemos pide despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido. Público, 1.

<http://www.publico.es/politica/unidos-pide-despenalizar-eutanasia-y.html>

Ruiz Marul David. (2018). Así logró Ramón Sampedro su muerte digna hace 20 años. La Vanguardia, 1.

<http://www.lavanguardia.com/vida/20180112/434167725866/ramon-sampedro-eutanasia-suicidio-aniversario-muerte.html>

Fita Josep. (2016). ¿Qué países permiten la eutanasia? La Vanguardia, 1.

<http://www.lavanguardia.com/vida/20160408/40981673066/eutanasia-paises-legal.html>

Alberola Miguel, de Benito Emilio. (2018). El Congreso da un primer paso para regular la eutanasia. El País, 1.

https://politica.elpais.com/politica/2018/05/08/actualidad/1525791686_664826.html